



Competencia FPA 1239/2024/1/CS1  
Benítez, Gabriel Andrés s/ incidente de  
competencia.

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de marzo de 2026

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que deberá entender en la causa en la que se originó el presente incidente el Juzgado Federal de Concordia, al que se le remitirá. Hágase saber al Juzgado de Garantías de Chajarí, Provincia de Entre Ríos.